

FECHA: 02/07/2021

EXPEDIENTE Nº: 11671/2021

ID TÍTULO: 2504359

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Fotografía por la Universidad Internacional de La Rioja |
| Universidad solicitante | Universidad Internacional de La Rioja |
| Universidad/es participante/s | Universidad Internacional de La Rioja |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

La CE19: “Conocer y utilizar las fuentes institucionales del Patrimonio fotográfico (bases de datos, archivos y bibliotecas especializadas). El contenido de esta competencia se sigue solapando con el contenido de la CE20: “Conocer el valor patrimonial de la fotografía desde una perspectiva histórica y cultural”. Se recomienda distinguirlas de manera clara en futuras



modificaciones del título.

En la CE25 dice: "Conocer y utilizar herramientas de ajuste de color ..." Debería poner: "Conocer y utilizar las herramientas de ajuste de color...". Se recomienda corregirlo.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se incluyen Prácticas externas. No obstante, de las empresas ofertadas para las prácticas externas hay muy pocas exclusivamente fotográficas, la inmensa mayoría son empresas relacionadas con comunicación, marketing, artes gráficas o música o sonido profesional. Sin embargo, en MÓDULO VII: PRÁCTICAS EXTERNAS dentro de los resultados de aprendizaje se dice: El estudiante será capaz de:

- Proyectar una sesión fotográfica.
- Utilizar los dispositivos de captura de imágenes fotográficas, iluminación y ajuste de color en un contexto presencial.
- Utilizar las herramientas de edición fotográfica sobre imágenes realizadas en un contexto presencial.

Se recomienda que, cuando el grado esté en funcionamiento, se actualicen los convenios con empresas específicas de la temática del grado. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento.

Por otra parte, no se incluye ningún resultado de aprendizaje ni contenido sobre copiado, artes finales o impresión aun contemplándolo como una asignatura: "Gestión del Color y Sistemas de Impresión" en la Materia 4. Se recomienda incluirlo.

En las actividades formativas de la Prácticas Externas se incluyen 27 horas para la redacción de la memoria de Prácticas que parecen excesivas. Se recomienda revisarlo en futuras modificaciones del título.



Madrid, a 02/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

